



MENDOZA, 7 de abril de 2021

VISTO:

La Resolución N° 109/2020 CD mediante la cual se establece el Calendario electoral 2021-2024 para la renovación de los miembros del Directorio de cada uno de los Departamentos de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución, el acto eleccionario se disponía para el 7 de abril de 2021.

Que la actual gestión, durante el año 2020 ha sido protagonista de situaciones que involucran a las distintas Carreras que se dictan en la Facultad, las que la han llevado a hacer un profundo análisis con respecto al tema de la departamentalización existente, por considerar que la misma ya no refleja la realidad actual de la Institución y que es necesario revisarla para incluir a aquellas Carreras.

Que cabe recordar que la departamentalización surgió para la Carrera de Medicina y sus áreas (ex cátedras).

Que la intención de la gestión actual es lograr un vínculo académico más estrecho entre todas las carreras y tal vez, ello implique modificar la constitución de los departamentos o crear nuevos, por lo que se requerirá tiempo para hacerlo para deliberar la forma y la conveniencia con la intervención de todos los actores de la comunidad universitaria de la Facultad e involucrados en el tema.

Que en consecuencia, surge la necesidad de postergar las elecciones establecidas en la Res. 109/2020 CD, por un término de seis (6) meses, período en el cual se espera haber generado algún proyecto consensuado entre todas las partes interesadas.

Que asimismo y por el mismo lapso, corresponde prorrogar el mandato de los miembros del Directorio de cada Departamento de la Facultad/período 2016-2019, dispuesta por Res. 116/2020 CD, desde el 11 de abril de 2020 y hasta el 9 de abril de 2021.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria y presencial, del 12 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

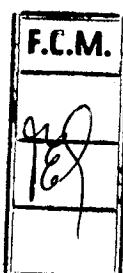
ARTÍCULO 1°.- Postergar las elecciones para la renovación de los miembros del Directorio de cada uno de los Departamentos, establecidas por Res. 109/2020 CD, por el término de SEIS (6) meses, contados a partir del 7 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar desde el 10 de abril de 2021 y por el término de SEIS (6) meses, el mandato de los miembros del Directorio de cada Departamento de la Facultad/período 2016-2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **30**

mgm



Paula Elizabeth GILBERT
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO